

Chusacá, Sibaté abril 23 de 2018

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN
Bogotá D.C.

**EN MI CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE
LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE SIBATÉ, SOACHA Y SUR DE
BOGOTÁ – ASOMUÑA**

NIT: 800.027.040-4

CERTIFICO QUE:

Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de los órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditara mediante certificado de antecedentes judiciales.

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.8, ítem 5 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Muy atentamente,

(Original firmado)

WALTER OCAMPO GUTIERREZ

Director Ejecutivo y Rep. Legal

C.Copia; carpeta ESAL



ASOMUÑA

Asociación de empresarios de Sibaté, Soacha y sur de Bogotá D.C.

Km 1 vía a Silvania, Planta de Eternit Colombiana S.A. Zona industrial El Muña - Sibaté Cundinamarca

Tel (57 - 1) 719 88 78 Fax. 719 88 49 Móvil 315 474 23 05

e-mail: info@asomuna.org

www.asomuna.org

BOGOTÁ - COLOMBIA - SURAMÉRICA